

RIO GALLEGOS, 19 MAYO 2015

V I S T O:

El Expediente N° 18.708/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Sra. Coordinadora del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Hidroeléctrico Integral (La Barrancosa-Cóndor Cliff), mediante la cual informa que el Sr. Martín VIOLA (Contrato a Plazo Fijo) y los Hidrólogos Roberto SOTTINI y Roberto ITURRASPE (Contrato Conicet-Unidad de Vinculación Tecnológica- FUNDATEC), entre los días 22 al 24 de Mayo del corriente año, se trasladaran a la zona del Río Santa Cruz, a realizar tareas de campo;

QUE para concretar lo requerido solicita la asignación de PESOS UN MIL (\$ 1.000) para atender gastos de combustible, imprevistos, alojamiento y comida;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración, informando que dichos gastos serán afectados preventivamente a la F.F. 1.2 Recursos Propios, siendo dicho importe afectado a la actividad en cuestión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios a la docente Miriam VAZQUEZ entre los días 22 al 24 de Mayo del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que participarán de dicha salida el Sr. Martín VIOLA (Contrato a Plazo Fijo) y los Hidrólogos Roberto SOTTINI y Roberto ITURRASPE (Contrato Conicet-Unidad de Vinculación Tecnológica- FUNDATEC).-

ARTICULO 3º.- ASIGNAR al Sr. Martín VIOLA y/o a la Prof. Miriam VAZQUEZ la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000) para gastos de combustible, alojamiento, comida e imprevistos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, afectando dichos gastos a la F.F. 1.2. Recursos Propios.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

302



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG